a provincia de León

impisiración. -- Intervención de Fondos te la Diputación provincial---Teléfono 1700 agranta de la Diputación provincial.-Tel. 1916

de Julio de Miércoles 26 1944

Núm. 165

No se publica los domingos ni dias festivos Ejemplar corriente: 75 céntimos ldem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias.—1.* Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de suda número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.* Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3.* Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas unales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales 6 30 pesetas se mastrales, con pago adelantado.

ef Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 95 En cumplimiento del art. 17 del rigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina en el término municipal de Rabanal del Camino, cuya exislencia fué declarada oficialmente con fecha 31 de Mayo de 1943.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. León, 10 de Julio de 1944.

El Gobernador civil.

CIRCULAR NUMERO 100.

0 0

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, en el ganado exisente en el término municipal de Villagatón, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del visente Reglamentode Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad

Señalándose como zona sospecho- yero. todo el Ayuntamiento de Villasalón, como zona infecta el pueblo

de Requejo y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamenta-

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 19 de Julio de 1944.

El Gobernador civil,

Sección Administrativa Provincial de Enseñanza Primaria de León

RELACION de aspirantes hembras a las oposiciones para Ingreso en el Magisterio Nacional Primario comprendidos en los distintos Grupos que determina el art. 3 de la Ley de 25 de Agosto de 1939 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de Septiembre) y que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de Marzo de 1944 ("B. O, del E." del 23), a fin de que los que se consideren perjudicados contra la clasificación, inclusión o exclusión en cada Grupo, hagan la reclamación oportuna a la Dirección General por medio de instancia debidamente reintegrada y presentada en esta Sección en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta relación.

EX - COMBATIENTES

Documentación que falta Doña M.ª de las Nieves Asenso Re-

Doña Petra Canal Rodríguez. Doña Emilia Fernández Blanco.

Doña M.ª Lourdes Fernández Rabanal.

Doña Margarita García Arteaga.

Doña Justina Pérez Calvo.

Doña Luisa Rodríguez García; Certificado Servicio Social.

HUERFANOS Y DEPENDIENTES VICTIMAS GUERRA

Documentación que falta

Doña Purificación Carujo Sierra; Adhesión y Servicio Social.

Doña Felipa Díez Alonso.

Doña María Mágadán Sabugo; Antituberculoso.

LIBRES

Documentación que falta

Doña Herminia Abella Salgado.

Doña Sara Abella Salgado; Adhesión v Servicio Social.

Doña Esther Acevedo de la Cruz. Doña Ascensión Adorno Sánchez. Doña María Adorno Sánchez.

Doña Luisa Agundez Ovelleiro: Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil v Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Ninfa Aldeano Fernández.

Doña Jacinta Alejo Riofrio; Servicio Social.

Doña Agueda Alonso Alonso.

Doña Asunción Alonso Blanco; Servicio Social.

Doña Norberta Alonso Callejo.

Doña Sagrario Alonso de Ponga; Servicio Social.

Doña Caridad Alonso de la Riva.

Doña Pilar Alonso de la Riva; Adhesión F. E. T.

Doña Edita Alonso Fernández; Adhesión y Servicio Social.

Doña Jesusa Alonso Fernández; Títuto y Religión; Penales; Partida Nacimiento: Médico: Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Tarsila Alonso Fernández; Idem idem e idem.

Doña Teodora Alonso Fernández; Servicio Social.

Doña Luisa Alonso Mencia.

Doña Francisca Alonso Mendaña, Doña Natividad Alonso Robles.

Doña Adela Alonso Tascón; Servicio Social.

Doña Emma Alonso Vilor.

Doña Hermindina Alonso Alvarez. Doña M.ª Pilar Alvarez Alvarez; Servicio Social.

Doña Matutina Alvarez Astorga; Servicio Social.

Doña Isabel Alvarez Barriada; Servicio Social.

Doña Eutilia Alvarez Castillo; Servicio Social y Adhesión F. E. T.

Doña Pilar Alvarez Calvo.

Doña Hermelinda Alvarez Díez; Servicio Social.

Doña Micaela Alvarez Fernández. Doña M.ª Carmen Alvarez García. Doña Encarnación Alvarez García; Servicio Social.

Doña Gloria Alvarez García; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. v Servicio Social.

Doña Mercedes Alvarez García; Título y Religión y Adhesión.

Doña Isabel Alvarez García; Adhesión F. E. T.

Doña Carmen A. Alvarez González.

Doña María Alvarez González; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña M.ª Belén Alvarez Lastra.

Doña Julita Ana Alvarez López; Antituberculoso y Adhesión.

Doña M.ª Carmen Alvarez Medina. Doña Angela Alvarez Ramos; Antituberculoso y Adhesión F. E. T.

Doña Maximiliana Alvarez Riaño; Antituberculoso y Servicio Social

Doña Isabel A. Anasagosti Ochandiano; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Eloina Aparicio Ruiz,

Doña Soledad Aguello González. Servicio Social. Doña Rosario Argüello Pérez; Servicio Social.

Doña Olvido Arias Alvarez.

Doña Angela Arias Fernández; Adhesión F. E. T.

Doña Elvira Arias Fernández.

Doña Rosa Arias Martinez.

Doña Amparo Arias Natal; Titulo y Religión; Penales; Antituberculoso; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. v Servicio Social.

Doña Patrocinio Arias Rodríguez; Servicio Social,

Doña Ofelia Arias Suárez; Ahesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña M.ª Concepción Arroyo Martinez.

Doña Purificación Asca Aguirrobeitia, Adhesión F. E. T.

Doña Herminia Astorga Esteban, Adhesión F. E. T.

Doña Concepción Baeza de la Fuente.

Doña Trinidad Bajo Bajo; Servicio Social.

Doña Adelia Baladrón Corral; Titulo y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Rosario Ballesteros Jiménez. Doña Renigna Baños Baños; Servicio Social.

Doña Eutiquia Baños García; Antituberculo; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña M.a Carmen Barcia Junquera.

Doña M.ª Concepción Barrero González.

Doña María Belinchón García-Abad; Pólliza Certificado Médico.

Doña M.ª Esperanza Bengoechea González; Título y Religión; Penales; Médico; Antituberculoso; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. v Servicio Sociai.

Doña Ana Bercianos Marcos; Servicio Social.

Doña M.ª Trinidad Berjón Franco. Doña María Blanco Ballesteros.

Doña Visitación del Blanco Fernández; Adhesión F. E. T.

Doña Emiliana Blanco García.

Doña Joaquina Bueno Jáñez; Título y Religión; Médico; Antitubereuloso; Párroco; Guardia Cívil y Servicio Social.

Doña Consuelo Buil Lachenz.

Doña Agueda Cabañas González:

Doña Felisa Cabeza Gutiérrez; Antituberculoso; Adhesión y Servicio Social.

Doña Petra Cabo Carnero.

Doña Antonia Calzada González; Servicio Social.

Doña Gloria Calzada Riesco; idem. Doña Manuela Calleja Landeta;

Doña Delia Camacho Alvarez: Adhesión FET.

Doña Felicidad Caminero Antón: Título y religión; penales; médico; antituberculoso; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña M.ª Natividad Canal Rodriguez.

Doña Inés Canal Rodríguez.

Doña Catalina Candanedo Gutié-

Doña Rosario Candanedo Gutiérez; Servicio Social.

Doña Emma Canseco Dominguez. Doña M.ª Luisa Cantero Orejas;Penales v Servicio Social.

Doña Germana Cantoral Fernández; Adhesión FET y Servicio Social.

Doña Soledad Caño Centeno. Doña M.ª Consolación Carrera

Alonso; Antituberculoso y Servicio Social. Doña Angeles Carrera Fierros;

Servicio Social. Doña Esther Carrocera Mallo; Ad-

hesión FET, y Servicio Social.

Doña Rosalía Carro Gavilán. Doña Manuela Carro Martinez; Servicio Social.

Doña Lucía Carrera Bances; idem. idem.

Doña Jacinta Casado Gómez;idem. Doña Antonia Casas Carro.

Doña Antonia Casquero del Blanco.

Doña Herminia Castaño Vidales. Doña Antonia Castellanos Natal; Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; adhesión FET y Servicio Social

Doña Erundina Castro González. Doña Consolación Cazón Marcos. Doña M.ª Paz Centeno Astorga.

Doña Enilce Claro del Pozo; adhesión FET y Servicio Social,

Doña Adelina Cobos Marqués. Doña Esther Compadre Valbuena;

Servicio Social. Doña Eussbia A Conde Pérez; Ti-Doña Vitalina Caballero Sandoval. tulo y religión; penales; partida de macimiento: antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Camila Corcova García; Servicio Social.

Consuelo Cordero del Campo; Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Sara Cordero de la Huerta; les.

Doña Clotilde Corchón Martínez; Servicio Social,

Doña Isabel Courel Fernández; adehesión FET y Servicio Social,

Doña Teódula Crespo Cedrún. Doña Paula Cuñado Mata; Servido Social.

Doña Emilia Chamorro González; Antituberculoso; Alcalde; Servicio Social y adhesión FET.

Doña M.ª del Socorro Delgado Garcia.

Doña Rosario Devesa Vega,

Doña Enriqueta Díaz Alonso.

Doña María Díaz Campelo; Servi-

Doña Engracia Díaz-Caneja Díaz. Doña Elvira Díaz Fernández.

Doña Ofelia Díaz Muñiz, Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Felipa Diez Alonso.

Doña Lorenza Diez Alonso; Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; Alcalde; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Manuela Díez Cuesta; Servi-

Doña Ramona Diez Domínguez; antituberculoso y Servicio Social.

Doña Dulce María Diez García.

Doña Trinidad - Díez Gutiérrez; Adehesión FET.

Doña Catalina Díez Martínez. Doña Eutiquia Díez Orejas; Servicio Social.

Doña Oliva Diez Riego; Antituberculoso y adehesión FET.

Doña M. * Visita Diez Sadia.

Doña Esperanza Diez Tascón; Adhesión FET y Servicio Social.

Doña Donata Díez Valdés; Póliza
Certificado Servicio Social.
Doña Rosa, Domó Social.

Doña Rosa Domínguez Díez; Ser-

Doña Benilde Domínguez Rodrigo; Adhesión FET.

Doña Sara Domínguez Sierra; Título y religión; penales; antituberculoso; Guardia civil; Servicio Social y adhesión a FET.

Doña Herminia Domínguez Vidales.

Doña Julia Domínguez Vidales; Servicio Social.

Servicio Social.

Doña Pilar F

Doña Angela Dominguez Vázquez, Doña Florencia Dominguez Vidaes.

Doña Victorina Dueñas de Diego. Doña Aurora Enriquez García.

Doña Encarnación Escudero Alvarez; Título y religión; antituberculoso y Servicio Social.

Doña Sara Escudero Alvarez; idem. Doña Saturnina Espadas Pastrana; Antituberculoso y adhesión FET.

Doña Margarita Fadón López. Doña Emma Falcón Rodríguez.

Doña Angela Falo Piazuelo; Servicio Social.

Doña M.ª Paz Falpeto Vázquez; Póliza certificado adhesión.

Doña Margarita Fermósello Corporales.

Doña Cayetana Fernández Abadilla; Certificado adhesión FET.

Doña Belarmina Fernández Alonso; Servicio Social.

Doña Angeles Fernández Arias; Adhesión y Servicio Social.

Doña Carmen Fernández Bajo.

Doña Elcenida Fernández Bayón; Servicio Social.

Doña Julia Fernández Buelta; Adhesión y Servicio Social.

Doña María Fernández Buelta; idem.

Doña Casilda Fernández Cuesta: Servicto Social.

Doña Sara Fernández del Puerto; Antituberculoso; adhesión y Servicio Social.

Doña Araceli Fernández Diez.

Doña Sabina Fernández Díez; Adhesión,

Doña M.ª Luisa Fernández Fernández; Servicio Social.

Doña Elisa Fernández García; idem.

Doña Elvira Fernandez García. Doña Manuela Fernández García. Doña Pilar Fernández García.

Doña Elvira Fernández González; Título y religión; penales; partida de nácimiento; Médico; antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña María Fernán lez González; Servicio Social.

Doña Rosario Fernández González; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Amelia Fernandez Guerra; Servicio Social.

Doña Pilar Fernandez Menéndez, idem.

Doña Ana Fernandez Oviedo.

Doña Aurora Fernandez Rodríguez; Adhesión y Servicio Social.

Doña Isolina Fernandez Rodriguez.

Doña Natalia Fernández Rubio; Antituberculoso; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Agueda Fernández Suárez. Doña Gaudencia Fernández Tijero.

Doña Presentación Ferrero Cejedor.

Doña Balbina Fidalgo González. Doña Ascensión Flecha Díez; Adhesión F. E. T.

Doña María Flórez Fermoso; Servicio Social.

Doña María Fraile Fraile.

Doña Teódula Francisco Benito; Servicio Social.

Doña María Franco Válgoma.

Doña Carmen de la Fuente de la Fuente; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Cívil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Julia Fuertes Centeno; Servicio Social.

Doña Dolores Fuertes García.

Doña Lívida Galende Rodríguez; Titulo y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

. Doña Carola García Alvarez.

Doña Consolación García Alvarez; Adhesión y Servicio Social.

Doña Guadalupe García Alvarez; Adhesión.

Doña Consuelo García Carro.

Doña Manuela García Centeno.

Doña Vitalina García Ceregido; Adhesión.

Doña Vicenta García de la Lama; Servicio Social.

Doña Margarita García de la Viuda; Idem.

Doña M.ª Rosario García Díaz; Adhesión y Servicio Social.

Doña Monserrat García Diez. Doña Teresa García Diez.

Doña Rosa García Escudero; Adhesión y Servicio Social.

Doña Paulina García García, ' Doña Daria García Gómez.

Doña Isabel García González; Adhesión F. E. T.

Doña Rosa García Gutiérrez; Servicio Social.

Doña Engracia García Láiz; Antituberculoso.

Doña Felicísima García Láiz; Servicio Social.

Doña Tarsila García Marcos.

Doña Luisa García Martínez.

Doña Victorina García Miguélez; Antituberculoso v Adhesión.

Doña Avelina García Núñez.

Doña Mélida García Ramos: Adhesión y Servicio Social.

Doña M.ª Angeles García Robles, Doña Antonia D. García Rodríguez; Adhesión F. E. T.

Doña Cándida García Rodríguez. Doña Manuela García Rodríguez. Doña Balbina García Santos.

Doña Leocadia García Solares.

Doña Francisca García Vega: Adhesión F. E. T.

Doña Milagros García Vidal; Servicio Sacial.

Doña Angeles Garrido Espeso; Idem.

Doña Hortensia Garrido Espeso; Idem.

Doña Emilia Gómez Grande; Antituberculoso; Adhesión y Servicio Social.

Doña Josefa Gómez Morán; Adhesión v Servicio Social.

Doña Consuelo Gómez Silva; Servicio Social.

Doña M.ª Covadonga González Alvarez.

Doña M.ª Patrocinio González Al-

Doña Teresa González Alvarez.

Doña Rosa González Blas.

Doña Raquel González Cabeza; Adhesión F. E. T.

2532

(Se continuará)

Administración municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente, en sesión de 19 del actual, sobre el proyecto de trazado de calles y manzanas llevado a efecto de 1944.-El Alcalde, L. Alonso. 2526

porla Oficina de Víasy Obras Municipales en la zona comprendida entre la calle de Barahona, plaza y calle de Santa Ana, plaza y calle de Cantareros y calle de las Cercas, queda expuesto al público dicho provecto por el plazo de quince días hábiles. para las oportunas reclamaciones que se puedan formular por las per sonas que así lo deseen, computándose el plazo referido a partir de la inserción de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, y previniéndose que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

León, 21 de Julio de 1944.-El Alcalde, José Aguado.

Ayuntamiento de Luyego

Habiendo sido aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal. 2527

Habiéndose formado y aprobado por este Ayuntamiento la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1944, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho

Luvego 17 de Julio de 1944.-El Alcalde, Magin Fuente. 2528

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Habiendo sido rectificado el padrón de la prestación personal y de transportes, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que los que se crean perjudicados puedan reclamar contra el mismo; lo que harán necesariamente por escrito.

Valencia de Don Juan, 20 de Julio

Entidades menores

Junta vecinal de Sariegos

Habiendo sido aprobada por la Junta Administrativa, en sesión celebrada con fecha 7 de los corrientes, instancia presentada por el vecino de Sariegos, Licinio Sierra Alvarez, sobre la concesión de 300 metros cuadrados de terreno, al sitio de los Campores y en el pueblo de referencia, a efectos de edificación. por medio del presente, se pone de manifiesto que toda persona que se crea perjudicada con dicha concesión, puede presetar las reclamaciones que crea pertinentes ante dicha Junta y en el plazo de diez días, los cuales pasados, no surtirán efectos las reclamaciones que se presenten.

Sariegos, 17 de Julio de 1944.-El Presidente, Victorino Aller.

Núm. 404.-30,00 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

MAESTRANZA AÉREA DE LEÓN

JUNTA ECONOMICA

Siendo necesaria la adquisición de CIEN TONELADAS de carbón vegetal para gasógenos, se admiten ofertas hasta el 31 de Julio, debiendo remitirlas en sobre cerrado, consignando en el mismo «Para la adquisición de cien toneladas de carbón» y dirigidas al Sr. Secretario de la Junta Económica de la Maestranza Aérea de León.

Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

El Jefe de la Maestranza Núm. 406. -22,50 ptas. 2567

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 74.410 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

w. Núm. 403.—16,50 ptas. 2533

de la Diputación